

El Consejo Rector del O.P.A.E.F. acepta la delegación de competencias realizada por el ayuntamiento de Pedrera.

El Consejo Rector del O.P.A.E.F., presidido por Fernando Rodríguez Villalobos, Presidente de la Diputación de Sevilla, ha aprobado, entre otros asuntos, aceptar la delegación de la competencia para instruir y resolver procedimientos sancionadores por infracciones de tráfico realizada por el ayuntamiento de Pedrera.

El acuerdo contempla la delegación de la potestad sancionadora para la instrucción, resolución y ejecución de los procedimientos por infracciones al Texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, y la Ordenanza Municipal de tráfico, circulación y seguridad vial del Ayuntamiento de Pedrera. Esta competencia se añade a las que actualmente ya desarrolla el O.P.A.E.F. para este ayuntamiento en el marco del convenio de 14 de noviembre de 2018 y adenda de 23 de mayo de 2019.

El ejercicio de estas competencias se regulará por lo dispuesto en la Ordenanza de la Diputación de Sevilla reguladora de las relaciones interadministrativas consecuencia de la delegación de competencias o encomienda de funciones a la Diputación provincial de Sevilla para su ejercicio por el Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (O.P.A.E.F.), conforme al cual esta delegación surtirá efecto a los treinta días de la última de las publicaciones del acuerdo en el B.O.P. y B.O.J.A.

Asimismo, el Consejo Rector ha aprobado proponer al Pleno de la Diputación un expediente de crédito extraordinario y suplemento de crédito por importe de 1.400.000 euros cuya finalidad fundamental es atender a varias inversiones. Como más relevante por su importe (560.000 euros), la realización de las obras de remodelación de un inmueble cedido por el ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra que albergará la nueva Oficina de atención al contribuyente en ese municipio, más amplia y con una ubicación más próxima a los servicios tributarios del propio ayuntamiento. También se prevé la inversión de 200.000 euros en la sede de los servicios centrales, de los que 120.000 están destinados a la sustitución de luminarias por otras de tecnología LED, más ecológicas y económicas; 100.000 euros para complementar la financiación prevista en el presupuesto para la renovación de equipos informáticos y servidores; y 60.000 euros para renovación de mobiliario.

Además de las inversiones citadas, se aprueban 120.000 euros para suplementar la partida de gastos financieros y 360.000 para otros gastos corrientes, siendo el más relevante las minutas de registradores como consecuencia de las anotaciones de embargos y otros derechos sobre bienes inmuebles en el marco del procedimiento ejecutivo.

Asimismo, el Consejo Rector ha aprobado dos expedientes de reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores.



